

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Marcelo Javier GODOY  
Director General de Despacho  
M.ED.

USHUAIA, 13 NOV 2017

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01 de fecha 19 de junio del año 2001; las Resoluciones M.E. N° 0765/01, N° 1008/02, N° 10243/03 y el Expediente N° 09622-ED/2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado "ut supra" establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones.

Que en el marco del procedimiento establecido en la Resolución M.E. N° 0765/01 para el otorgamiento de alcances y competencias, para el desempeño de las asignaturas, espacios curriculares, módulos y/o cargos de títulos que no estén incluidos en Anexo de Títulos del Estatuto del Docente, la señora Mercedes Fátima LORENZO, D.N.I. N° 26.405.007, solicita a la mencionada Comisión la determinación y/o adecuación de los alcances, competencias e incumbencias del Título Licenciada en la Enseñanza de la Economía y de la Gestión Organizacional para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia.

Que tal requerimiento da surgimiento al Expediente N° 09622-ED/2016 del registro de esta Gobernación.

Que en virtud de ello, la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos tomó la debida intervención emitiendo el Dictamen C.P.R.T. N° 58/2017, determinando los alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, del modo que se detalla en el Anexo I que forman parte de la presente Resolución.

Que mediante Resolución M.E. N° 1008/02 se aprueba el Anexo Provincial de Títulos.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que por Resoluciones Ministeriales N° 934/2005, N° 485/2007, N° 1922/2007, N° 954/2010, N° 3333/2010, N° 2665/2011, N° 3759/2012, N° 3178/2013, N° 0111/2015 y N° 1199/2016 y 1015/17 se aprueba la publicación de los Apéndices I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX X y XI como actualización del Anexo Provincial de Títulos, respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar el Título indicado en el Anexo I de la presente, al APÉNDICE XII del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Ciclo Lectivo 2017 tendrá vigencia para la meritución de aspirantes a interinatos y suplencias en espacios curriculares, asignaturas y cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Ciclo Lectivo 2018, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden y el Dictamen C.P.R.T. N° 58/2017. Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la señora Mercedes Fátima LORENZO, D.N.I. N° 26.405.007, con copia autenticada de la presente Resolución y del Dictamen N° 58/2017 de la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, al Centro de Información y Documentación Educativa de la Provincia y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
H: 6
R:
A:

RESOLUCIÓN M. ED. N°

3115

/17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY  
Director General de Despacho  
M.ED.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

3115

/17.-

**Título**

**Licenciado en Enseñanza de la Economía y de la Gestión Organizacional  
expedido por la Universidad del Norte "Santo Tomás de Aquino"**

**I. E.S.O.- Ciclo Básico:**

**I.1 - DOCENTE**

- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Decisiones Económicas Personales (Mod. Téc. Prof.)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Documentos Comerciales (Mod. Téc. Prof.)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Relaciones Económicas (Mod. Téc. Prof.)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Prácticas Contables I (Mod. Téc. Prof.)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller Prácticas Contables II (Mod. Téc. Prof.)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Prácticas Contables III (Mod. Téc. Prof.)

**II. E.S.O.- Ciclo Orientado**

**II.1- DOCENTE**

- Administración I y II (B. Orientado)
- Economía (F.G.-B. Or. y Esp)
- Microeconomía (B. Orientado)
- Sistemas de Información Contable I, II y III (B. Orientado)

**III. E.S.O. – Ciclo Superior**

**III.1- DOCENTE**

- Administración
- Agroeconomía
- Comportamiento Organizacional
- Economía
- Sistemas de Información Contable I
- Sistemas de Información Contable II
- Sistemas de Información Contable III

**III.3 – HABILITANTE**

- Emprendimiento Productivo y Desarrollo local

**IV. C.E.N.S.**

**IV.1- DOCENTE**

- Técnica y Práctica Contable (Perito en Administración Cooperativas, Obras Sociales y Mutuales)
- Técnica y Práctica Contable (Perito Comercial)
- Teoría y Técnicas de las Organizaciones (Perito Comercial)
- Economía Política (Perito en Administración Cooperativas, Obras Sociales y Mutuales)
- Economía Política (Perito Comercial)

///...2.-

G.T.F.
M: S
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY  
Director General de Despacho  
M.ED.

3115

.../12.-

**V. Cargos pertenecientes a la E.S.O.:**

**V.1- DOCENTE**

- Preceptor/a
- A.C.T.P. Contable
- A.T.T.P. Contable

**V.2. HABILITANTE**

- Bibliotecario/a

**V.3.- SUPLETORIO**

- Asesor Pedagógico

**VI- Cargos Pertenecientes al C.E.N.S.:**

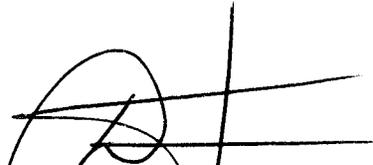
**VI.1- DOCENTE.**

- Preceptor/a

**VI.2 – HABILITANTE**

- Bibliotecario/a

G.J.F.
M.I.S
R.
A:

  
 Prof. Diego Rubén ROMERO  
 MINISTRO DE EDUCACIÓN  
 Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur